



DELEGACIÓN CIUDAD REAL FACLM

Tlfno: 669 50 99 14 Email: delecr@faclm.org
Web: <http://www.ajedrezciudadreal.es/>

C/ Empedrada, 2 – 2º A – 13300 – Valdepeñas (Ciudad Real)
CIF: G45059425

Circular DACr 01/2026 - 9 enero 2026

LICENCIAS DEPORTIVAS 2026

A todos los Clubes, Deportistas, Técnicos y Árbitros:

A partir de la presente **Circular DACr 01/2026**, se abre el plazo para la tramitación de las licencias federativas de la Federación de Ajedrez de Castilla-La Mancha en la provincia de Ciudad Real, para la temporada 2026.

Las licencias pueden ser solicitadas en cualquier momento del año, surtiendo efecto a partir de la tramitación de la misma, hasta el 31 de diciembre del presente año, 2026.

Las licencias expedidas por la FACLM tienen ámbito territorial y dan derecho a participar en los campeonatos oficiales provinciales y autonómicos que se celebren en Castilla-La Mancha y en sus provincias. También conceden derecho a participar en los campeonatos oficiales organizados por la FEDA.

Tratamiento de Protección de Datos:

Debe ser cumplimentado por todos los interesados y debe recoger el consentimiento expreso de la persona interesada, en caso de ser menor de edad hay que recabar el consentimiento del tutor/a. Los Clubes deberán recabar dichas autorizaciones de todos sus miembros.

Fecha:

La solicitud de ficha federativa y la copia del justificante bancario de ingreso en la c/c de la Federación de Ajedrez de Castilla-La Mancha de la cantidad que corresponda deberán ser remitidas por email a la Delegación Provincial, delecr@faclm.org, antes del 15 de febrero de 2026, lo que dará derecho a la participación en los Campeonatos provinciales, regionales y nacionales, según las normativas de clasificación.



DELEGACIÓN CIUDAD REAL FACLM

Tlfno: 669 50 99 14 Email: delecr@faclm.org
Web: <http://www.ajedrezciudadreal.es/>
C/ Empedrada, 2 – 2º A – 13300 – Valdepeñas (Ciudad Real)
CIF: G45059425

Precios:

Entidad	01/01/26 al 31/12/26
Club	85,00 €
Deportista ≤ 14 años (2012 o posterior)	20,00 €
Deportista > 14 años SIN ELO estándar	25,00 €
Deportista > 14 años CON ELO estándar	37,00 €
Técnico nacional o superior	75,00 €
Técnico regional	37,00 €
Árbitro nacional o superior	115,00 €
Árbitro regional	37,00 €
Cambio de club	5,00€

Se considera que un jugador tiene ELO FIDE según la lista de **ELO FIDE estándar** en vigor en el momento de la solicitud.

Solicitud:

Se utilizará el modelo del fichero “Modelo solicitud licencias 2026” que se adjunta a la presente Circular DACr 01/2026 o los nuevos modelos autorizados.

- **Clubes:** Solicitud en la que se harán constar todos los datos de la entidad, relacionando a continuación todos los Deportistas, Árbitros y Técnicos que quieran realizar su licencia federativa con él.
- **Individual:** Solicitud de Técnicos, Árbitros y aquellos Deportistas que no pertenezcan a ningún club (independientes) o que quieran solicitar la licencia federativa después de que su club ya las hubiera remitido. Son necesarios todos los datos solicitados.

En cualquier caso, es imprescindible adjuntar a la solicitud de licencia el justificante del ingreso en la cuenta corriente que se indica de la Delegación Provincial.

**Delegación Provincial de Ciudad Real
Global Caja ES54 3190 0090 7144 0150 9924**

Concesión:

Las solicitudes que se remitan en tiempo y forma, según se indica en la presente Circular DACr 01/2026, se considerarán automáticamente concedidas, salvo comunicación en contra.

La copia de la solicitud y del ingreso bancario servirán como justificante provisional de licencia, hasta que la FEDA confirme las licencias definitivas.